



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 3704

BUENOS AIRES, 11 JUN 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19244-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Bioingeniero Señor DANIEL ANTONIO

*mm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº 3704

DIAZ, Matrícula Profesional Nro.5459, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., con domicilios en la calle Saavedra Nro.2953, El Talar y en la calle Salta y Formosa s/n°. Bella Vista, ambos en Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor DARIO ESTEBAN LANFRANCHI, Matrícula Provincial Nro.18627, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Octubre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19244-12-9

DISPOSICION Nro.

hf

3704

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.